



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **287-15**

Salta, 01 JUN 2015
Expediente N° 12.096/15

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales, se tramita el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "Enfermería Pediátrica" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que en Sesión Ordinaria N° 01/15, el Consejo Directivo autorizo a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir el mencionado cargo, imputado al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, vacante por renuncia de la Lic. Rocio Echalar.

Que a fojas 06 de las presentes actuaciones, el Departamento de Enfermería, remite propuesta de docentes para integrar el Jurado.

Que la Dirección General Administrativa Económica, a fojas 7, informa que el cargo se encuentra vacante por incremento de dedicación de la Lic. Silvia Rocio Echalar, desde el 09 de Setiembre de 2.014.

Que el Despacho N° 59/15 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, aconseja designar el Jurado, cuyo orden de integración se realizará por sorteo e imputar el presente llamado, en el cargo de JTP, Semiexclusiva vacante por renuncia de la Lic. Silvia Rocio Echalar, correspondiente al Inciso I de la Planta Docente de esta Facultad, según Anexo V de la Resolución CS N° 180/14.

Que de acuerdo a lo establecido por el artículo 3° del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría (Resolución del Consejo Superior N° 661/88 y modificatorias), el Decano debe formalizar el Llamado a Concurso mediante resolución.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,
EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesiones Ordinarias Nros. 01/15 del 03-03-15, y 05/15 del 05-05-15)

RESUELVE

[Firma manuscrita]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

287-15

10 JUN 2015

Salta,
Expediente N° 12.096/15

ARTICULO 1º: Llamar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir el cargo que a continuación se detalla:

- CARGO: JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS
- DEDICACION: SEMIEXCLUSIVA
- CATEDRA: ENFERMERÍA PEDIÁTRICA
- CARRERA: ENFERMERÍA
- DEPARTAMENTO: ENFERMERÍA
- DEPENDENCIA: SEDE CENTRAL

ARTICULO 2º: Los términos a que se ajustará el presente concurso son los que se detallan a continuación:

- PERIODO DE PUBLICACIÓN: 15 de Junio al 31 de Julio de 2.015.
- FECHA DE APERTURA DE LA INSCRIPCIÓN: 03 de Agosto de 2.015.
- FECHA DE CIERRE DE LA INSCRIPCIÓN: 14 de Agosto de 2.015.

ARTICULO 3º: Designar los Miembros del Jurado que entenderán en el Concurso de referencia:

MIEMBROS TITULARES

- Prof. Estela RIOS
- Prof. Nieve CHAVEZ
- JTP. Sandra CHOROLQUE

MIEMBROS SUPLENTE

- Prof. Angélica ALARCON APARICIO
- Prof. Elvira REARTE
- JTP. Nélica CONDORI
- JTP. Liliana CORIMAYO

ARTICULO 4º: Las inscripciones se recibirán en la Dirección General Administrativa Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud, Avda. Bolivia N° 5.150, Salta - Capital, de lunes a viernes (días hábiles) en el horario de: 10:00 a 13:00; y 14:00 a 16:00 horas. A tal



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF. (0387) 4255404/330/332
 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **287-15**

10 JUN 2015

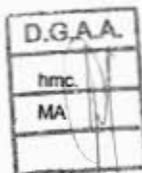
Salta,
 Expediente N° 12.096/15

fin los interesados deberán presentar Currículum Vitae y Documentación probatoria.

ARTICULO 5°.- Toda documentación cuya copia se presente como probatoria, deberá estar debidamente legalizada, caso contrario podrán ser certificada por: Director o Secretaria de Sede, Secretaría de la Facultad o Directora General Administrativa Académica de la Facultad, para cuyo caso se exigirá presentar los originales.

ARTICULO 6°.- Imputar el gasto que demande la cobertura del presente cargo, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva, vacante por renuncia de la Lic. Silvia Rocio Echalar, correspondiente al Inciso I de la Planta Docente de esta Facultad, según Anexo V de la Resolución CS N° 180/14.

ARTICULO 7°.- Hágase saber y remítase copia a: Miembros del Jurado, Sedes Regionales de Orán y Tartagal, dése amplia difusión y siga a Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.



[Firma]
 Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
 SECRETARIA ACADÉMICA
 FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



[Firma]
 Lic. MARÍA L. PASSANO DEZETTUNE
 DECANA
 Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa